

Fondo Mexicano del Petróleo  
para la Estabilización y  
el Desarrollo

---

**Estados financieros**

Al 31 de diciembre de 2019

Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2018  
con informe de los auditores independientes

## **Contenido**

- Informe de los auditores independientes
- Estados financieros auditados:
  - Estados de situación financiera
  - Estados de actividades
  - Estados de flujos de efectivo
  - Notas a los estados financieros

# Informe de los Auditores Independientes

## Al Comité Técnico

### Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo

#### Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (el “Fondo”), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, los estados de actividades y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo al 31 de diciembre de 2019, así como sus actividades y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Información Financiera mexicanas(NIF).

#### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

#### Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIF, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración como consecuencia de alguna reforma constitucional tenga la intención de extinguir y liquidar al Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

(Continúa)

## Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debido a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

(Continúa)

## Otras cuestiones

Los estados financieros del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo al 31 de diciembre de 2018 y por el año terminado en esa fecha, fueron auditados por otros auditores, quienes con fecha 22 de marzo de 2019 emitieron una opinión sin salvedades sobre los mismos.

KPMG Cárdenas Dosal S. C.



C.P.C. Ricardo Delfín Quinzaños  
Ciudad de México, a 13 de abril de 2020.

# **FMP FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO<sup>®</sup>** para la estabilización y el desarrollo

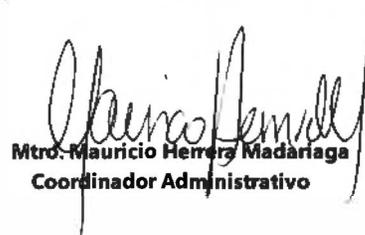
## **Estados de situación financiera** **al 31 de diciembre 2019** **(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2018)** (Cifras en pesos mexicanos) (Notas 1 y 2)

	2019			2018		
	No Restringido	Restringido temporalmente	Total	No Restringido	Restringido temporalmente	Total
<b>Activo</b>						
<b>Activo circulante</b>						
<b>Disponibilidades (Nota 3)</b>	\$ 174,498,256	1,573,623,286	1,748,121,542	\$ 276,824,475	1,413,988,829	1,690,813,304
Depósitos bancarios del Fondo	144,176,550	1,572,529,101	1,716,705,651	250,790,061	1,399,299,638	1,650,089,699
Intereses devengados por cobrar	30,321,706	1,094,185	31,415,891	26,034,414	14,689,191	40,723,605
<b>Inversiones de la Reserva del Fondo (Nota 4)</b>	-	19,187,888,442	19,187,888,442	-	18,851,459,283	18,851,459,283
<b>Total del activo circulante</b>	<b>\$ 174,498,256</b>	<b>20,761,511,728</b>	<b>20,936,009,984</b>	<b>\$ 276,824,475</b>	<b>20,265,448,112</b>	<b>20,542,272,587</b>
<b>Total del activo</b>	<b>\$ 174,498,256</b>	<b>20,761,511,728</b>	<b>20,936,009,984</b>	<b>\$ 276,824,475</b>	<b>20,265,448,112</b>	<b>20,542,272,587</b>
<b>Pasivo</b>						
<b>Corto plazo:</b>						
Derechos y contraprestaciones por transferir (Nota 5)	\$ 9,405,980	-	9,405,980	\$ 51,576	-	51,576
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (Nota 6)	11,543,967	986,272,623	997,816,590	11,550,257	490,982,284	502,532,541
IVA por comercialización por pagar (Nota 7)	-	-	-	106,090,757	-	106,090,757
<b>Total del pasivo</b>	<b>\$ 20,949,947</b>	<b>986,272,623</b>	<b>1,007,222,570</b>	<b>\$ 117,692,590</b>	<b>490,982,284</b>	<b>608,674,874</b>
<b>Patrimonio contable (Nota 8)</b>						
Patrimonio no restringido	\$ 153,548,309	-	153,548,309	\$ 159,131,885	-	159,131,885
Patrimonio restringido temporalmente	-	19,775,239,105	19,775,239,105	-	19,774,465,828	19,774,465,828
<b>Total Patrimonio contable</b>	<b>\$ 153,548,309</b>	<b>19,775,239,105</b>	<b>19,928,787,414</b>	<b>\$ 159,131,885</b>	<b>19,774,465,828</b>	<b>19,933,597,713</b>
<b>Total pasivo y patrimonio contable</b>	<b>\$ 174,498,256</b>	<b>20,761,511,728</b>	<b>20,936,009,984</b>	<b>\$ 276,824,475</b>	<b>20,265,448,112</b>	<b>20,542,272,587</b>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

  
 Mtro. Eduardo Campos Garza

Titular de la Unidad de Contabilidad y Gestión de Operaciones

  
 Mtro. Mauricio Herrera Madariaga  
 Coordinador Administrativo

  
 L.C.C. Miriam Berenice Miranda Hernández  
 Subgerente de Contabilidad

**Estados de actividades**  
**Por el año terminado el 31 de diciembre 2019**  
**(Con cifras comparativas por el año terminado el 31 de diciembre de 2018)**  
 (Cifras en pesos mexicanos)  
 (Notas 1 y 2)

	2019			2018		
	No Restringido	Restringido temporalmente	Total	No Restringido	Restringido temporalmente	Total
<b>INGRESOS</b>						
Ingresos derivados de las asignaciones (Nota 9)	\$ 420,417,853,363		420,417,853,363	\$ 519,866,923,188	-	519,866,923,188
Ingresos derivados de contratos (Nota 10)	4,356,281,605		4,356,281,605	16,613,140,541	-	16,613,140,541
Ingresos por comercialización (Nota 11)	6,931,091,506		6,931,091,506	5,231,661,448	-	5,231,661,448
Ingresos por pena convencional (Nota 12)	2,843,454		2,843,454	166,216	-	166,216
Rendimientos de depósitos del Fondo (Nota 3)	293,337,204	8,403,892	301,741,096	343,639,889	661,731,070	1,005,370,959
Ganancia cambiaria	131,679	-	131,679	-	1,095,872,737	1,095,872,737
Resultados de inversiones de la Reserva (Nota 13)	-	805,285,230	805,285,230	-	95,234,211	95,234,211
<b>Total de ingresos</b>	<b>\$ 432,001,538,811</b>	<b>813,689,122</b>	<b>432,815,227,933</b>	<b>\$ 542,055,531,282</b>	<b>1,852,838,018</b>	<b>543,908,369,300</b>
<b>EGRESOS</b>						
Contraprestaciones pagadas (Nota 14)	\$ 11,764,091	-	11,764,091	\$ 39,149,438	-	39,149,438
Distribuciones a la Tesorería de la Federación (Nota 15)	431,904,890,584	-	431,904,890,584	541,739,152,605	-	541,739,152,605
Gastos financieros (Nota 16)	58,112	1,697,175	1,755,287	51,226	594,428	645,654
Gastos administrativos (Nota 16)	90,409,600	-	90,409,600	84,453,174	-	84,453,174
Pérdida cambiaria	-	811,218,670	811,218,670	215,248,554	-	215,248,554
<b>Total de distribuciones y egresos</b>	<b>\$ 432,007,122,387</b>	<b>812,915,845</b>	<b>432,820,038,232</b>	<b>\$ 542,078,054,997</b>	<b>594,428</b>	<b>542,078,649,425</b>
<b>Cambio neto en el patrimonio contable</b>	<b>(5,583,576)</b>	<b>773,277</b>	<b>(4,810,299)</b>	<b>(22,523,715)</b>	<b>1,852,243,590</b>	<b>1,829,719,875</b>
<b>Patrimonio contable al inicio del periodo</b>	<b>159,131,885</b>	<b>19,774,465,828</b>	<b>19,933,597,713</b>	<b>181,655,600</b>	<b>17,922,222,238</b>	<b>18,103,877,838</b>
<b>Total de Patrimonio</b>	<b>\$ 153,548,309</b>	<b>19,775,239,105</b>	<b>19,928,787,414</b>	<b>\$ 159,131,885</b>	<b>19,774,465,828</b>	<b>19,933,597,713</b>

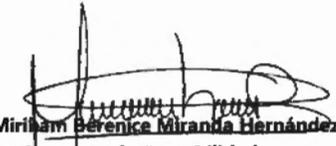
Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.



Mtro. Eduardo Campos Garza  
 Titular de la Unidad de Contabilidad y Gestión de Operaciones



Mtro. Mauricio Herrera Madariaga  
 Coordinador Administrativo



L.C.C. Miriam Berenice Miranda Hernández  
 Subgerente de Contabilidad

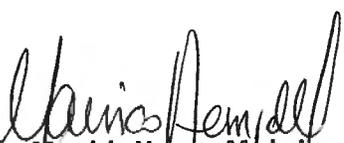
**Estados de flujos de efectivo**  
**por el año terminado el 31 de diciembre 2019**  
**(Con cifras comparativas por el año terminado el 31 de diciembre de 2018)**  
 (Cifras en pesos mexicanos)  
 (Notas 1 y 2)

<b>Actividades de operación:</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
<b>Origen de recursos:</b>		
Ingresos derivados de las asignaciones (Nota 9)	\$ 420,417,853,363	\$ 519,866,923,188
Ingresos derivados de contratos (Nota 10)	4,356,281,605	16,613,140,541
Ingresos por comercialización (Nota 11)	6,931,314,727	5,231,661,448
Ingresos por pena convencional (Nota 12)	2,843,454	166,216
Recepción de IVA (Nota 7)	-	63,313,116
Intereses cobrados	289,050,251	960,705,328
Ganancia cambiaria	100,547	1,575,462,156
<b>Aplicación de recursos:</b>		
Contraprestaciones pagadas (Nota 14)	(11,764,091)	(39,149,438)
Distribuciones a la Tesorería de la Federación (Nota 15)	(431,895,759,401)	(541,747,431,166)
Honorarios fiduciarios	(90,415,316)	(72,902,916)
Reintegro a Tesorería de la Federación	-	(9,260,100,000)
Entero del IVA (Nota 7)	(106,090,755)	-
Comisiones	(58,114)	(51,780)
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de operación</b>	<b>(106,643,730)</b>	<b>(6,808,263,307)</b>
<b>Actividades de inversión:</b>		
Ventas y/o vencimiento de instrumentos financieros	47,346,504,869	-
Compras de instrumentos financieros	(47,513,412,283)	(18,853,149,906)
Rendimientos cobrados	385,119,335	64,147,503
Comisiones y Ganancia (Pérdida) cambiaria	(44,952,239)	(135,072,651)
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de inversión</b>	<b>173,259,682</b>	<b>(18,924,075,054)</b>
<b>Incremento (Decremento) neto de efectivo</b>	<b>66,615,952</b>	<b>(25,732,338,361)</b>
<b>Efectivo al inicio del período</b>	<b>1,650,089,699</b>	<b>27,382,428,060</b>
<b>Efectivo al final del período</b>	<b>\$ 1,716,705,651</b>	<b>\$ 1,650,089,699</b>

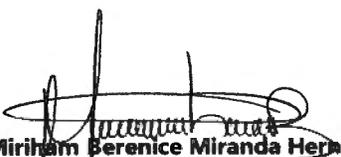
Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.



**Mtro. Eduardo Campos Garza**  
 Titular de la Unidad de Contabilidad y  
 Gestión de Operaciones



**Mtro. Mauricio Herrera Madariaga**  
 Coordinador Administrativo



**L.C.C. Miriam Berenice Miranda Hernández**  
 Subgerente de Contabilidad

**Notas a los estados financieros**  
**Por el año terminado el 31 de diciembre de 2019**  
**(con cifras comparativas por el año terminado el 31 de diciembre**  
**de 2018)**

(Cifras en pesos mexicanos)

**1. Marco jurídico, actividad y aprobación de los estados financieros**

**a) Marco jurídico y actividad**

El Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (Fondo) se rige por lo dispuesto en el párrafo sexto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (LFMPED), publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 11 de agosto de 2014, en la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos (LISH) y en la Ley de Hidrocarburos (LH).

El Fondo es un fideicomiso público del Estado Mexicano, instrumentado conforme al Contrato Constitutivo (Contrato) suscrito entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en su carácter de Fideicomitente, y el Banco de México, en su carácter de Fiduciario, el 30 de septiembre de 2014 y modificado mediante convenio modificatorio el 22 de diciembre de 2015. En la LFMPED se establece, entre otros aspectos, que el Fondo formará parte de la Federación, no será considerado entidad paraestatal y quedará sujeto al régimen aplicable al Banco de México.

El Fondo tiene por objeto recibir, administrar, invertir y distribuir los ingresos derivados de las asignaciones y contratos de exploración y extracción de hidrocarburos (CEEH o contratos) a que se refiere el párrafo séptimo del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con excepción de los impuestos.

El Fondo es un fideicomiso público que carece de estructura orgánica propia y de personal. Los empleados encargados de dar cumplimiento a los fines del fideicomiso son trabajadores del Banco de México, de conformidad con lo previsto en los artículos 7 de la LFMPED y Segundo, fracciones XIV y XV del Acuerdo de Adscripción de las Unidades Administrativas del Banco de México, así como en términos de lo estipulado en la cláusula Décima Quinta del Contrato Constitutivo del Fideicomiso.



**b) Aprobación de los estados financieros**

La emisión de los estados financieros y las notas adjuntas correspondientes fue autorizada por el Coordinador Administrativo del Fondo, Mtro. Mauricio Herrera Madariaga, el día 13 de abril de 2020. Los estados financieros una vez dictaminados deberán ser aprobados en fecha posterior por el Comité Técnico del Fondo (Comité), el cual tiene la facultad de modificarlos.

**c) Uso de juicios y estimaciones**

La preparación de los estados financieros requiere que el Fondo efectúe estimaciones y suposiciones que pudieran llegar a afectar los importes registrados de activos y pasivos, y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones. Cuando los activos cuyos valor en libros se ha determinado a valor razonable basado en datos recientemente observados, los resultados reales pudiesen diferir de estas estimaciones principalmente por cambios futuros en el valor de mercado.

**d) Moneda funcional y moneda de informe**

Los estados financieros se presentan en pesos mexicanos la cual es la moneda de informe, de igual forma es la moneda de registro y la moneda funcional.

**e) Presentación del estado de actividades**

El estado de actividades incluye solamente los rubros que conforman el cambio neto en el patrimonio contable debido a que durante el ejercicio y el ejercicio inmediato anterior que se presenta para efectos comparativos el Fondo no generó Otros Resultados Integrales.

Asimismo, debido a que el Fondo es una entidad sin propósitos de lucro, éste presenta sus ingresos y egresos con base en su objeto, ya que considera que la información así presentada brinda mayor claridad.

**2. Resumen de las principales políticas contables**

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF). En este sentido, el Fondo reconoce los lineamientos de la NIF B-16, "Estados



Financieros de entidades con propósitos no lucrativos". Esta NIF establece la finalidad, características y limitaciones de los estados financieros de las entidades con propósitos no lucrativos.

A la fecha de la emisión de los estados financieros que se acompañan, el Fondo presenta la clasificación de los activos, pasivos y patrimonio de acuerdo con las restricciones establecidas sobre su operación.

Las políticas contables significativas aplicadas en la preparación de los estados financieros, se mencionan a continuación.

#### **a) Bases de preparación**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 y 2018 han sido preparados con base en el costo histórico, exceptuando los instrumentos financieros negociables que se reconocen a su valor razonable.

La inflación para los ejercicios 2019, 2018 y 2017, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor que publica el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), así como la inflación acumulada para los mismos ejercicios, se muestran a continuación:

	<b>2019</b>	2018	2017
Inflación	<b>2.83%</b>	4.83%	6.77%
Inflación acumulada	<b>15.10%</b>	15.69%	12.71%

De acuerdo con las NIF, el nivel reportado corresponde a un entorno económico no inflacionario, que requiere que se continúe con la preparación de estados financieros sobre la base de costo histórico.

#### **b) Reconocimiento de ingresos**

Las aportaciones en efectivo recibidas se registran conforme a las estipulaciones que limitan su uso en el patrimonio no restringido, restringido temporalmente o restringido permanentemente. Cuando las restricciones temporales se cumplen de acuerdo con su plazo, tiempo o propósito, se traspasan al patrimonio no restringido.

El Fondo es el encargado de recibir todos los ingresos, con excepción de los impuestos, que correspondan al Estado Mexicano derivados de las asignaciones y CEEH.



Los ingresos se administran y distribuyen conforme al siguiente orden de prelación y conforme se establece en la LFMPED para:

- 1) Realizar los pagos derivados de las asignaciones y contratos.
- 2) Realizar las transferencias al Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios.
- 3) Realizar las transferencias al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas.
- 4) Realizar las transferencias al Fondo de Extracción de Hidrocarburos.
- 5) Realizar las transferencias a los fondos de ciencia y tecnología.
- 6) Realizar las transferencias para cubrir los costos de fiscalización de la Auditoría Superior de la Federación en materia petrolera.
- 7) Transferir a la Tesorería de la Federación (Tesofe) los recursos necesarios para que los ingresos petroleros del Gobierno Federal que se destinan a cubrir el Presupuesto de Egresos de la Federación de cada año, se mantengan en el 4.7% del Producto Interno Bruto (PIB), incluyendo las transferencias para los municipios colindantes con la frontera o litorales por lo que se realice materialmente la salida del país de los hidrocarburos.

Para efectos del cumplimiento del monto establecido en este numeral, se considerarán incluidos los recursos transferidos conforme a los numerales 1) a 6) anteriores.

- 8) Una vez realizados los pagos y transferencias a que se refieren los numerales anteriores, los recursos remanentes se destinarán al ahorro de largo plazo, incluyendo la inversión en activos financieros.

Asimismo, únicamente cuando la Reserva de largo plazo del Fondo (Reserva del Fondo) al inicio del año calendario sea mayor al 3% del PIB del año previo, el Comité podrá recomendar a la Cámara de Diputados, la asignación del incremento observado el año anterior en la Reserva del Fondo a los siguientes rubros:

- a) Hasta por un monto equivalente a 10%, al Fondo para el sistema de pensión universal conforme a lo que señale su ley;



- b) Hasta por un monto equivalente a 10%, para financiar proyectos de inversión en ciencia, tecnología e innovación, y en energías renovables;
- c) Hasta por un monto equivalente a 30%, para fondear un vehículo de inversión especializado en proyectos petroleros, coordinado por la Secretaría de Energía y, en su caso, en inversiones en infraestructura para el desarrollo nacional; y
- d) Hasta por un monto equivalente a 10%, en becas para la formación de capital humano en universidades y posgrados; en proyectos de mejora a la conectividad; así como para el desarrollo regional de la industria. Con excepción del programa de becas, no podrán emplearse recursos para gasto corriente.

Al menos un monto equivalente al 40%, permanecerá como parte del patrimonio de la Reserva del Fondo.

De conformidad con la fracción I del artículo Segundo transitorio de la LFMPED, durante los ejercicios 2015, 2016, 2017 y 2018, cuando los ingresos observados totales del Fondo en el ejercicio correspondiente sean superiores a los ingresos estimados para el mismo año de que se trate, en ambos casos descontando los pagos establecidos en la fracción I, del artículo 16 de la LFMPED y los rendimientos de la Reserva del Fondo, el Gobierno Federal entregará a las entidades federativas y municipios, con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación del siguiente ejercicio fiscal, una cantidad equivalente al monto que le correspondería como participaciones de considerar participable, en términos de la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) del año de que se trate, el monto que resulte de descontar del excedente que se registre entre los ingresos observados y los ingresos estimados, la diferencia existente entre el monto observado correspondiente a la transferencia del Fondo a que se refiere el artículo 93 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), y la estimación por el mismo concepto contenida en la LIF del año que se trate.

### **c) Disponibilidades**

Las disponibilidades se refieren al efectivo y equivalente de efectivo valuado a su valor razonable, que es equivalente a su valor nominal, y están representadas principalmente por depósitos bancarios de dinero en Banco de México y en la banca comercial, adicionando los intereses devengados no cobrados a la fecha del estado de situación financiera. Para la presentación en el estado de flujos de efectivo se considera solo el efectivo.



**d) Inversiones de la Reserva del Fondo**

Conforme al artículo 8, fracción II, inciso a), numerales 1 y 2, de la LFMPED, el Comité tiene la atribución de determinar las políticas de inversión para los recursos de ahorro a largo plazo, las cuales deben buscar el máximo retorno con un nivel adecuado de riesgos, así como procurar una diversificación del riesgo alineada con la política macroeconómica del país.

Derivado de lo anterior, la inversión de la Reserva del Fondo se realiza observando la "Política de Inversión y de Administración de Riesgos para la Reserva del Fondo" aprobadas por el Comité. Dichas políticas cubren, principalmente, los siguientes aspectos:

- Los activos financieros y divisas elegibles para realizar las inversiones.
- La calificación crediticia mínima de los valores de renta fija.
- La calificación crediticia para las instituciones que operen como contrapartes del Fondo.
- El uso de un portafolio de referencia para la medición del rendimiento y administración del riesgo de mercado de la cartera de inversión.
- La utilización de fuentes representativas de las condiciones de mercado para la obtención de precios para la valuación de los activos financieros.
- La contratación de los custodios, administradores externos y otros servicios.

Modelo de Negocio

De acuerdo con lo establecido en las NIF, el Fondo estableció su Modelo de Negocio de acuerdo con el manejo y administración de su cartera de inversión, por lo que la clasificación de los activos financieros se define como "Instrumentos financieros negociables" (IFN). Dichos instrumentos se registran a su valor razonable con base en lo establecido en la NIF B-17 "Determinación del valor razonable" y conforme a lo siguiente: i) para su reconocimiento inicial se utiliza el precio de la contraprestación pactada en la fecha de concertación y, ii) para el reconocimiento posterior, se utilizan los valores que se obtengan de las fuentes de precios de mercado establecidas por el Fondo, reconociendo los cambios de la valuación en resultados como utilidad o pérdida neta.



### Valor razonable

El Fondo valúa su cartera de inversión al cierre del ejercicio a valor razonable, el cual se define en las NIF como el precio de salida que, a la fecha de valuación, se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo, en una transacción ordenada entre participantes del mercado de libre competencia que son independientes y tienen voluntad, son capaces y debidamente informados.

Para la determinación del valor razonable de sus instrumentos financieros, el Fondo utiliza datos de entrada observables Nivel 1, es decir, información de mercado disponible de precios cotizados (no ajustados) y accesible a la fecha de valuación para activos idénticos.

### Administración de Riesgos

El Fondo está expuesto a los siguientes riesgos financieros por la operación de la cartera de inversión:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado

La Unidad de Control y Análisis de Riesgos del Fondo monitorea el cumplimiento de las políticas y procedimientos de administración de riesgos del Fondo.

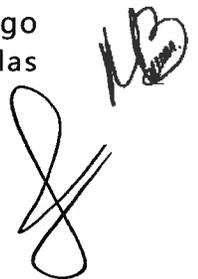
- Riesgo de crédito:

El riesgo de crédito representa la pérdida potencial que un emisor de instrumento financiero puede causar a la contraparte al no cumplir con sus obligaciones, y se origina principalmente de los equivalentes de efectivo y las inversiones en instrumentos de deuda.

El importe en libros de los activos financieros representa la máxima exposición al riesgo de crédito.

Durante los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 no se tienen registradas pérdidas por deterioro en virtud de que los instrumentos financieros han sido clasificados como IFN.

El Fondo considera que su efectivo y equivalentes al efectivo tienen un riesgo de crédito bajo con base en las calificaciones crediticias externas de las



contrapartes y por lo tanto no requiere el registro de una provisión por deterioro.

- Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que el Fondo tenga dificultades para cumplir las obligaciones asociadas con sus pasivos financieros que son liquidados mediante la entrega de efectivo. El enfoque del Fondo para administrar este tipo de riesgo es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación del Fondo.

#### Exposición al riesgo de liquidez

Todos los pasivos financieros del Fondo tienen exigibilidad inmediata, por lo que los vencimientos contractuales se encuentran a menos de dos meses. Al igual el efectivo y equivalente de efectivo tienen disponibilidad inmediata. Los instrumentos financieros de negociación se mantienen en instrumentos altamente líquidos por lo que de ser necesario pueden ser monetizados de forma inmediata.

- Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que las fluctuaciones en los precios de mercado, por ejemplo, en los tipos de cambio, tasas de interés o precios de ciertos activos afecten los ingresos del Fondo o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la gestión del riesgo de mercado es cuantificar y administrar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables.

El Fondo reconoce que la cartera de inversión está expuesta a riesgos de mercado por cambios en las tasas de interés y su consecuente afectación en los precios de los instrumentos, así como por cambios en la calidad crediticia que pueda afectar el valor razonable de los emisores de instrumentos financieros que conforman dicha cartera de inversión. Debido a lo anterior, el Fondo cuenta con políticas de administración de riesgos que permiten de manera diaria dar seguimiento a las condiciones de mercado, en total apego a las políticas de inversión establecidas por el Comité. Asimismo, el Comité aprobó una cartera parámetro la cual cuenta con una duración estándar Macaulay de 2.3 años, es decir que por cada movimiento de cien puntos base en las tasas de interés, el valor de la cartera aumentará o disminuirá en aproximadamente 2.3%. Conforme a lo anterior, se realizaron distintos escenarios de estrés para conocer el posible impacto sobre la cartera de

inversión ante cambios significativos en el precio de los activos. En los escenarios más extremos se obtuvieron los siguientes resultados:

- En el caso que la curva de rendimiento presente un desplazamiento paralelo al alza en las tasas de 100 puntos base, se determinó una pérdida al cierre del año del 0.37%.
- En el caso en el cual haya ajustes en los diferenciadores entre las tasas de los instrumentos que conformarán carteras simulares a los que se presentaron durante la crisis financiera de 2008-2009, se estimó una pérdida de 1.75%.

Para dar seguimiento diario al riesgo de la cartera que administra el Fondo contra la cartera parámetro, se estableció como medida de control el Tracking Error (TE) así como el Valor en Riesgo (VaR). Una vez formulada, la cartera parámetro permanece inalterada a lo largo del horizonte previsto y se debe dar seguimiento a su desempeño con el fin de evaluar la conveniencia de mantenerla o modificarla al término del mismo.

#### **e) Provisiones, contingencias y compromisos**

Las provisiones por pasivos se reconocen cuando (i) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, (ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y (iii) la obligación puede ser estimada razonablemente.

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades y activos contingentes se reconocen cuando existe certeza de su realización.

#### **f) Derechos y contraprestaciones por transferir**

Los derechos y contraprestaciones por transferir corresponden a los pagos por derechos, contraprestaciones y sus ajustes, así como los ingresos por comercialización de hidrocarburos recibidos en moneda nacional y moneda extranjera, y cuya transferencia a la Tesofe se efectuará conforme al orden de prelación previsto en la LFMPED y al calendario emitido por la SHCP. Los recursos recibidos en moneda extranjera son registrados al tipo de cambio Fix calculado por Banco de México (Fix) aplicable a la fecha de recepción.



**g) Acreedores diversos y otras cuentas por pagar**

Este rubro se integra por: i) los honorarios fiduciarios por los conceptos de gasto en los que el Banco de México deba incurrir en la administración, operación y defensa del Fondo, en apego a lo dispuesto en la cláusula vigésima segunda del Contrato Constitutivo, ii) las obligaciones por la compra-venta de instrumentos financieros al momento de su concertación conforme a las condiciones establecidas, y iii) los montos anticipados por la SHCP al Fondo provenientes de excedentes de ingresos petroleros para integrarse a la Reserva del Fondo, conforme a las disposiciones establecidas en la LFPRH y demás normatividad aplicable.

**h) Fluctuaciones cambiarias**

Las transacciones en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio Fix, excepto los montos transferidos a la Tesofe en dólares de los Estados Unidos de América (dólares), para estas operaciones se utiliza el tipo de cambio publicado en el DOF del día hábil bancario anterior a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio Fix a la fecha del estado de situación financiera. Las ganancias y pérdidas cambiarias derivadas de la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros, se aplican a resultados.

**i) Patrimonio**

El patrimonio del Fondo se encuentra conformado por: i) el remanente de la aportación inicial del Gobierno Federal, efectuada por única ocasión durante 2014, ii) los intereses devengados sobre los saldos en efectivo que mantiene el Fondo en sus cuentas bancarias hasta por el monto autorizado por la SHCP, y iii) la Reserva de largo plazo.

**j) Reclasificaciones**

Derivado de la presentación de los estados financieros para el ejercicio 2019 mostrando los rubros pertenecientes al patrimonio no restringido y restringido temporalmente, se informan las siguientes reclasificaciones correspondientes al 31 de diciembre de 2018, para efectos de comparabilidad en el estado de actividades, las cuales no tuvieron ningún impacto en el resultado del ejercicio de dicho año.



Nombre del Rubro	Emisión original 2018	Emisión reclasificada 2019	
		No Restringido	Restringido temporalmente
<b>Ganancia cambiaria</b>	\$880,624,183 \$	-	<b>\$1,095,872,737</b>
<b>Pérdida cambiaria</b>	-	<b>\$215,248,554</b>	-
<b>Rendimientos del Fondo</b>	\$1,005,370,959	<b>\$343,639,889</b>	<b>\$661,731,070</b>
<b>Gastos financieros</b>	\$646,208	<b>\$51,226</b>	<b>\$594,428</b>
<b>Otros ingresos</b>	554	<b>(554)</b>	-

Cabe destacar que por motivos de presentación el monto de los gastos financieros se reporta restando los Otros ingresos, lo anterior con el objetivo de facilitar la lectura del reporte.

#### k) Nuevos pronunciamientos contables

El CINIF emitió nuevas NIF y mejoras a las NIF aplicables a partir del 1 de enero de 2019, mismas que no tuvieron efecto en los estados financieros del Fondo por no tener operaciones y/o saldos relacionados.

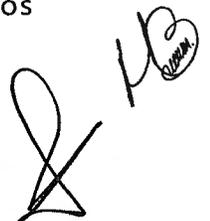
El Fondo está en proceso de analizar los efectos que tendrán las Mejoras a las NIF 2020 en sus estados financieros.

### 3. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, este rubro se integra como sigue:

	2019		2018	
	No restringido	Restringido temporalmente	No restringido	Restringido temporalmente
Efectivo en bancos nacionales	\$ 133,589,755	\$ 4,479	\$249,749,869	\$10,569
Efectivo en bancos extranjeros	10,586,795	1,572,524,622	1,040,192	1,399,289,069
Intereses devengados por cobrar	30,321,706	1,094,185	26,034,414	14,689,191
<b>Total de efectivo</b>	<b>\$174,498,256</b>	<b>\$1,573,623,286</b>	\$276,824,475	\$1,413,988,829

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Fondo mantenía saldos de 83,921,471 y 71,259,552 dólares, valuados a un tipo de cambio de \$18.8642 y \$19.6512, respectivamente. Al 13 de abril de 2020, fecha de aprobación de los estados financieros adjuntos, el tipo de cambio era de \$23.7427.

El efectivo no restringido indica las disponibilidades con las que cuenta el Fondo para atender su operación ordinaria y cubrir los honorarios fiduciarios autorizados en el gasto de operación para el ejercicio 2019, mientras que el efectivo restringido temporalmente es aquel conformado por la Reserva del Fondo y que está invertido conforme a la "Política de Inversión y de Administración de Riesgos para la Reserva del Fondo" aprobada por el Comité.

El rubro "Intereses devengados por cobrar" representa la estimación al cierre del periodo de los rendimientos de los depósitos bancarios de dinero que el Fondo recibirá el primer día hábil bancario del mes posterior a su generación. Asimismo, dicha estimación se aplica a resultados en el rubro denominado "Rendimientos de depósitos del Fondo", donde adicionalmente se refleja cualquier diferencia entre lo estimado y lo efectivamente cobrado.

#### 4. Inversiones de la Reserva del Fondo

El 26 de enero 2018, el Comité aprobó la "Política de Inversión y de Administración de Riesgos para la Reserva del Fondo", la cual contempla las disposiciones que el Fondo debe observar en las decisiones de inversión, así como en la estrategia de administración de riesgos, en cumplimiento de los parámetros y lineamientos previstos en el artículo 17 de la Ley del Fondo.

Las inversiones de la Reserva del Fondo presentadas en el Patrimonio restringido temporalmente al 31 de diciembre de 2019 se integran como sigue:

<b>Clasificación de los activos financieros:</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Instrumentos a descuento	\$ -	\$1,280,037,977
Instrumentos a rendimiento	<b>16,218,593,168</b>	16,096,402,234
<i>Capital</i>	16,135,919,535	15,997,310,125
<i>Intereses</i>	82,673,633	99,092,109
Vehículos de inversión de renta fija	<b>1,983,423,284</b>	983,346,048
Compra/venta instrumentos por liquidar	<b>985,871,990</b>	491,673,024
<b>Total</b>	<b>\$19,187,888,442</b>	<b>\$18,851,459,283</b>

La composición de la cartera de inversión al 31 de diciembre de 2019 contempla Notas a rendimiento, Agencias gubernamentales y Bonos corporativos AAA-A, todos emitidos por entidades extranjeras y se encuentran denominados en dólares.

### 5. Derechos y contraprestaciones por transferir

Los derechos y contraprestaciones por transferir al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se integran de acuerdo con lo siguiente:

	2019	2018
Contraprestación adicional sobre el Valor Contractual de los Hidrocarburos	<b>\$8,560,065</b>	\$48,571
Regalías	<b>77,285</b>	-
Pena convencional	<b>545,409</b>	3,005
Comercializador del Estado	<b>223,221</b>	-
<b>Total</b>	<b>\$9,405,980</b>	\$51,576

Los saldos por derechos y contraprestaciones por transferir se integran por los recursos y conceptos recibidos después del 26 diciembre de 2019.

### 6. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, este rubro se integra como sigue:

	2019	2018
Honorarios fiduciarios por pagar	<b>\$11,543,967</b>	\$11,550,257
Comisiones al custodio por pagar	<b>170,725</b>	-
Instrumentos financieros por pagar	<b>986,101,898</b>	490,982,284
<b>Total</b>	<b>\$997,816,590</b>	\$502,532,541

La variación que se presenta en este rubro, se compone principalmente por la concertación de compra y venta de instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2019 y que se liquidarán en enero de 2020.

### 7. IVA por comercialización por pagar

Este rubro se refiere al saldo del Impuesto al Valor Agregado (IVA) que debe enterar el Fondo a nombre y por cuenta de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) conforme a las disposiciones tributarias aplicables, generado por las ventas que realiza el comercializador del Estado. Lo anterior en términos de lo estipulado en las cláusulas Quinta, tercer párrafo, del Contrato Constitutivo del Fondo, y las aplicables en los contratos de comercialización de los hidrocarburos del Estado, así como la Segunda, Cuarta, Sexta y Séptima del Acuerdo suscrito entre la CNH y el Fondo.

Cabe destacar que durante el mes de diciembre de 2019 el Fondo no recibió pagos por comercialización de hidrocarburos, razón por la cual no se reporta IVA pendiente de pagar al Sistema de Administración Tributaria (SAT).

## 8. Patrimonio

El patrimonio del Fondo no está representado por partes sociales. El Fideicomitente no tiene derecho al patrimonio del Fondo, por lo que no se pueden otorgar beneficios sobre los incrementos al mismo.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 4 de la LFMPED y la cláusula Tercera del Contrato Constitutivo del Fondo, para todos los efectos legales, los recursos que conforman el patrimonio del Fideicomiso serán considerados de naturaleza federal, imprescriptibles e inembargables, y se constituirá por:

- 1) Las aportaciones del Fideicomitente;
- 2) Los ingresos derivados de las asignaciones y los contratos;
- 3) El producto de las inversiones que se deriven de los recursos del Fondo, y
- 4) Las donaciones o aportaciones de cualquier persona física y moral.

El patrimonio está clasificado como no restringido y restringido temporalmente. Los activos no restringidos se destinan a cumplir los fines del Fondo y los restringidos temporalmente a la adquisición de activos financieros para constituir la cartera de inversión de la Reserva del Fondo.

## 9. Ingresos derivados de las asignaciones

En términos de la LH, la asignación es el acto jurídico administrativo mediante el cual el Ejecutivo Federal otorga a una empresa productiva del Estado el derecho para realizar actividades de exploración y extracción de hidrocarburos. Para el ejercicio 2019, los ingresos derivados de las asignaciones corresponden a los recursos recibidos por parte de Petróleos Mexicanos (Pemex) conforme a lo establecido en el artículo 52 de LISH, y el artículo 7, fracciones I y II de la LIF para el ejercicio fiscal 2019 (LIF 2019), de acuerdo con lo siguiente:

	2019	2018
Derechos por la Utilidad Compartida (LISH Art. 39 y 42)	<b>\$356,327,833,712</b>	\$435,110,853,054
Derecho de Extracción de Hidrocarburos (LISH Art. 44)	<b>63,021,948,890</b>	83,732,446,738
Derecho de Exploración de Hidrocarburos (LISH Art. 45)	<b>1,068,070,761</b>	1,023,623,396
<b>Total</b>	<b>\$420,417,853,363</b>	\$519,866,923,188

### 10. Ingresos derivados de contratos

Los pagos establecidos a favor del Estado Mexicano, se reconocen en este rubro y corresponden a las contraprestaciones que cubre la empresa productiva del Estado o persona moral que en términos de la LISH suscriban un CEEH con la CNH conforme a lo previsto en los artículos 6, Apartado A, 7, 8, 12, fracción I, inciso a), y 23, y 24, 28, fracción II, 37, Apartado A, fracción II, de la LISH, de acuerdo con lo siguiente:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Bono a la firma	-	\$13,168,205,605
Cuota Contractual para la Fase Exploratoria	<b>1,455,328,590</b>	994,231,091
Regalías	<b>666,303,083</b>	555,344,579
Contraprestación adicional sobre el valor contractual de los hidrocarburos	<b>2,234,649,932</b>	1,895,359,266
<b>Total</b>	<b>\$4,356,281,605</b>	\$16,613,140,541

### 11. Ingresos por comercialización

El rubro está integrado por los importes correspondientes a las ventas netas de hidrocarburos extraídos en producción comercial regular y en fase de prueba que el comercializador de hidrocarburos del Estado transfiere al Fondo en términos de los artículos 27 de la LISH, las cláusulas aplicables a los contratos de comercialización de los hidrocarburos del Estado vigentes y la Cuarta del Acuerdo suscrito entre la CNH y el Fondo.

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Ingresos netos de comercialización de hidrocarburos extraídos en la fase de prueba	<b>\$16,927,533</b>	\$59,730,572
Ingresos netos de comercialización de hidrocarburos obtenidos en la etapa de producción comercial regular	<b>6,914,163,973</b>	5,171,930,876
<b>Total ingresos por comercialización (Estado de Actividades)</b>	<b>6,931,091,506</b>	\$5,231,661,448
Ingresos netos de comercialización de hidrocarburos extraídos en la fase de prueba pendientes de transferir	<b>223,221</b>	-
<b>Total ingresos por comercialización (Estado de Flujos de Efectivo)</b>	<b>\$6,931,314,727</b>	\$5,231,661,448

Durante el mes de noviembre de 2019 se recibieron ingresos por la comercialización de hidrocarburos de prueba, de los cuales a la fecha de emisión de los estados financieros se encuentra pendiente la distribución de las contraprestaciones que correspondan a favor del contratista y del Estado, por lo que se presenta una diferencia para el estado de actividades y el estado de flujos de efectivo.

**12. Ingresos por pena convencional**

Se refiere a los pagos que determinada la CNH y que realizan los contratistas al amparo de los contratos.

**13. Resultados de inversiones de la Reserva**

Se integra del reconocimiento de los resultados obtenidos en la valuación diaria de los activos financieros a su valor razonable, así como por el devengo de los intereses generados por dichos instrumentos.

	<b>2019</b>	2018
Ganancia por inversiones de la reserva	<b>\$407,256,672</b>	\$74,901,813
Intereses	<b>334,778,669</b>	20,332,398
Dividendos	<b>63,249,889</b>	-
<b>Total</b>	<b>\$805,285,230</b>	\$95,234,211

La razón de las variaciones en este rubro resultó en virtud de que la cartera de inversión de la Reserva del Fondo estuvo vigente a partir de diciembre del ejercicio 2018, a diferencia del ejercicio 2019 que representa el acumulado de todo el ejercicio.

**14. Contraprestaciones pagadas**

Se refiere a los montos cubiertos a los contratistas conforme a los modelos de CEEH, en su modalidad de producción compartida y de acuerdo con los porcentajes y mecanismos establecidos en dichos contratos.

**15. Distribuciones a la Tesorería de la Federación**

El rubro corresponde a las transferencias que el Fiduciario realizó durante el ejercicio, por los recursos recibidos en moneda nacional y en moneda extranjera, conforme a las instrucciones del Comité Técnico, así como al calendario y cantidades determinadas por la SHCP, con fundamento en los artículos Décimo Quinto Transitorio, inciso b), del "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Energía", publicado en el DOF del 20 de diciembre de 2013; 8, fracción II, inciso b), y 16, fracción II, de la Ley del Fondo, así como las cláusulas Sexta, fracción III, y Décima, fracción II, del Contrato Constitutivo del Fondo.




Los recursos recibidos en moneda extranjera fueron convertidos por el Fondo a moneda nacional de acuerdo con el tipo de cambio pactado en el mercado cambiario. Las transferencias referidas y que se reportan en el estado de flujos de efectivo, se realizaron de acuerdo con lo siguiente:

	2019	2018
Tesorería de la Federación <sup>(1)</sup>	<b>\$408,901,963,776</b>	\$521,665,905,270
Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios	<b>11,454,634,400</b>	10,049,457,000
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	<b>4,529,787,240</b>	3,882,744,750
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	<b>3,332,257,280</b>	2,923,478,400
Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Hidrocarburos	<b>2,199,810,470</b>	1,929,952,538
Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad	<b>676,864,760</b>	593,831,550
Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	<b>507,648,570</b>	445,373,663
Tesorería de la Federación <sup>(2)</sup>	<b>265,539,252</b>	232,964,685
Tesorería de la Federación <sup>(3)</sup>	<b>27,253,653</b>	23,723,310
<b>Total</b>	<b>\$431,895,759,401</b>	\$541,747,431,166

La variación entre el estado de actividades y el de flujos de efectivo corresponde a que en el primero, se integran las transferencias realizadas a la Tesofe durante el ejercicio, más la provisión y sus ajustes por los "Derechos y contraprestaciones por transferir" (Nota 5), mientras que lo reportado en el estado de flujos de efectivo corresponde a las transferencias que realizó el Fondo durante el ejercicio.

Las transferencias ordinarias realizadas durante el ejercicio de 2019 presentan un decremento respecto al 2018, debido a la disminución en los ingresos recibidos por concepto de derechos y contraprestaciones a favor del Estado, como se aprecia en los importes reportados en las notas 9 y 10.

(1) Para cubrir el Presupuesto de Egresos de la Federación.

(2) Para los municipios colindantes con la frontera o litorales por los que se realicen materialmente la salida del país de los hidrocarburos.

(3) Para cubrir los costos de fiscalización en materia petrolera de la Auditoría Superior de la Federación.

## 16. Gastos administrativos y gastos financieros

Por los periodos terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, se incurrieron en los siguientes gastos administrativos y financieros no restringidos:

<b>Concepto</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Remuneraciones	<b>\$64,050,134</b>	\$57,329,063
Capacitación y gastos de viaje	<b>1,268,530</b>	1,589,264
Adaptación de oficinas	<b>1,763,551</b>	1,442,821
Gastos y servicios inmobiliarios	<b>6,135,280</b>	5,779,100
Infraestructura tecnológica	<b>8,733,087</b>	7,617,949
Servicios	<b>7,284,378</b>	9,345,770
Honorarios Comité Técnico	<b>754,000</b>	754,000
Auditorías y consultorías	<b>367,812</b>	539,948
Contraprestación por servicios y manejo de cuenta	<b>110,940</b>	107,038
<b>Total</b>	<b>\$90,467,712</b>	\$84,504,953

El gasto de operación para el ejercicio 2019 en comparación con el 2018, se ve incrementado por la evolución mostrada en la cobertura de plazas y la adquisición asociada a infraestructura tecnológica y licencias.

### 17. Eventos Posteriores

La Organización Mundial de la Salud ha declarado el brote del coronavirus COVID-19 como una pandemia global. Muchos gobiernos están tomando medidas estrictas para contener y/o retrasar la propagación del virus. Las acciones tomadas han resultado en una interrupción significativa de las operaciones comerciales. Esto, junto con otros eventos, ha causado un aumento en la incertidumbre económica con precios de activos y tipos de cambio de divisas más volátiles; así como una marcada disminución en las tasas de interés a largo plazo en las economías desarrolladas. Asimismo, los mercados internacionales han mostrado una baja importante en los precios del petróleo. A la fecha de los estados financieros, el Fondo no ha registrado alguna pérdida o efecto financiero negativo derivado de estos eventos.

Como variable representativa a la fecha de emisión de los estados financieros, se reporta que el último precio publicado por barril de la mezcla mexicana es de 16.54 dólares, correspondiente al 9 de abril de 2020.